**008-4**

CRITERIO 17-REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC) DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES A LA JUNTA DE ACLARACIONES: EN EL CASO DE LA TABLA 334308, PARA LA COLUMNA DENOMINADA RFC DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES A LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL RFC DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS NO SE REQUISITA TODA VEZ QUE EL ÁREA RESPONSABLE DE REPORTAR LA INFORMACIÓN NO CUENTA CON DICHO DATO COMO PARTE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR NO SER UN REQUISITO EXIGIBLE CONFORME LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DEMÁS DISPOSICIONES EN LA MATERIA, COMO DATO DE IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ASISTEN A DICHO ACTO, Y EN RAZÓN DE QUE SE CONSIDERA UN DATO CONFIDENCIAL DE CONFORMIDAD AL ART. 116 DE LA LGTAIP Y 113 DE LA LFTAIP.

CRITERIO 18-CARGO QUE OCUPAN EN EL SUJETO OBLIGADO LOS SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES A LA JUNTA DE ACLARACIONES: EN EL CASO DE LA TABLA 334308, PARA LA COLUMNA DENOMINADA CARGO QUE OCUPA EL SERVIDOR PÚBLICO DENTRO DEL SO, NO SE CUENTA CON EL DATO, TODA VEZ QUE EL PERIÓDO DE TRANSICIÓN DE LA FÍSCALÍA AÚN SE ENCUENTRA EN DESARROLLO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO NOVENO TRANSITORIO DE LA LEY ORGANICA DE LA FISCALIA GENERAL DE LA REPÚBLICA, QUE SEÑALA QUE CONTARÁ CON UN PLAZO DE UN AÑO PARA DEFINIR LA ESTRATEGIA DE TRANSICIÓN.

CRITERIO 41. HIPERVÍNCULO, EN SU CASO AL COMUNICADO DE SUSPENSIÓN, RESCISIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO: AL RESPECTO SE MENCIONA QUE HASTA LA FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL PERIODO, NO SE HA LLEVADO A CABO MODIFICACIÓN ALGUNA AL CONTRATO.

 PARA EL CASO DE LAS COLUMNAS CON LO CRITERIOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN CRITERIO 46-LUGAR DONDE SE REALIZARÁ LA OBRA PÚBLICA Y/O SERVICIO RELACIONADO CON LA MISMA, CRITERIO 47-BREVE DESCRIPCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA , CRITERIO 48-HIPERVÍNCULO A LOS ESTUDIOS DE IMPACTO URBANO Y AMBIENTAL, CRITERIO 49- OBSERVACIONES DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN RELATIVAS A LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS Y CRITERIO 50-ETAPA DE LA OBRA PÚBLICA Y/O SERVICIO DE LA MISMA (CATÁLOGO): EN PLANEACIÓN/ EN PROGRESO/ FINIQUITO SE HACE MENCIÓN QUE DICHOS CAMPOS NO CORRESPONDEN A ESTE PROCEDIMIENTO CONTRATADO, TODA VEZ QUE SE FUNDAMENTA CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

CRITERIO 52-NÚMERO DE CONVENIO MODIFICATORIO QUE RECAIGA A LA CONTRATACIÓN:PARA LA COLUMNA CONVENIOS MODIFICATORIOS Y LA TABLA IDENTIFICADA CON EL NÚMERO 334310, SE MENCIONA QUE HASTA LA FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL PERIODO, NO SE HA LLEVADO A CABO CONVENIO MODIFICATORIO ALGUNO.

 CRITERIO 78-MONTO DEL CONTRATO SIN IMPUESTOS INCLUIDOS, Y CRITERIO 79-MONTO TOTAL DEL CONTRATO CON IMPUESTOS INCLUIDOS SE INFORMA QUE: EL MONTO DEL CONTRATO SIN IMPUESTOS Y EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO CON IMPUESTOS INCLUIDOS NO SE REPORTAN TODA VEZ QUE SE INFORMA EL MONTO MÍNIMO Y MONTO MÁXIMO, POR TRATARSE DE UN CONTRATO ABIERTO CONFORME AL ART. 47 DE LA LAASSP (INCLUYE IMPUESTOS).

“RESPECTO A LOS CAMPOS EN LOS QUE LA INFORMACIÓN SE HA CLASIFICADO COMO RESERVADA, LA MISMA FUE SOMETIDA A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EL CUAL, EN SU ***VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE 2019***, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DETERMINÓ CONFIRMAR LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN POR UN PERIODO DE 5 AÑOS. POR LO ANTERIOR, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE PODRÁ CONSULTAR EL ACTA DE LA SESIÓN MENCIONADA UNA VEZ QUE LA MISMA SE ENCUENTRE DISPONIBLE EN EL VÍNCULO SIGUIENTE:https://transparencia.pgr.gob.mx/es/transparencia/acceso\_a\_la\_informacion